



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2007 086-11**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota FCQ N° 417/06; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2006-685; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Reencasílese, a contar desde el *01 de Diciembre de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, manteniendo su actual grado de remuneraciones:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÍTEM</b>
ESPARZA HERMOSILLA CAROLINA ALEJANDRA	TÉCNICO UNIVERSITARIO	--
JELDRES PARRA PABLO ANDRÉS	TÉCNICO UNIVERSITARIO	--
LUNA CONTRERAS MARIBEL DEL PILAR	TÉCNICO UNIVERSITARIO	060199

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que ocupan actualmente los citados trabajadores.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Abril de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**